

Nuevas medidas para contener la inflación: bajará 9 puntos el costo del financiamiento de Ahora 12

15 mayo, 2023



Se promueve el consumo de productos de origen nacional, que representan 5,8 millones de operaciones mensuales por un total de más de 250 mil millones de pesos. Además, se contempla más tasa a plazos fijos, moratoria a Pymes y Mercado Central importador

El Ministerio de Economía anunció este domingo nuevas medidas para tratar de contener la creciente inflación, que llegó a 8.4% en abril, y entre las pautas salientes se anticipa rebaja de 9 puntos en las tasas de interés del Plan Ahora 12 y la habilitación del Mercado Central como importador, sin la obligación de pagar aranceles. Las tasas de interés de plazos fijos sufrirán una fuerte suba en procura de enfriar el dólar, en el comunicado de este domingo no se precisó el número

final, pero irían al 97%.

Las medidas fueron definidas el marco de la reunión que encabezó el ministro Sergio Massa y en la que estuvieron presentes el secretario de Política Económica, Gabriel Rubinstein; el jefe de asesores de la cartera, Leonardo Madcur; el secretario legal y administrativo, Ricardo Casal; el presidente del Banco Central, Miguel Pesce; el titular de Administración Federal de Ingresos Públicos, Carlos Castagneto; el director general de Aduanas, Guillermo Michel; y el director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Marco Lavagna, entre otros.

“A partir de la semana próxima bajará 9 puntos porcentuales el costo del financiamiento en 12 cuotas”, precisaron fuentes del Palacio de Hacienda al brindar detalles de la batería de medidas que se decidieron poner en marcha para rencauzar la macroeconomía.

“De esta manera, se promueve el consumo de productos de origen nacional, que representan 5,8 millones de operaciones mensuales por un total de más de 250 mil millones de pesos”, remarcó la misma fuente.

La medida apunta a beneficiar a consumidores, comerciantes y empresas nacionales, ya que este plan es uno de los principales dinamizadores de las ventas a nivel minorista.

Otras medidas

Mercado Central importador

El nuevo rol al Mercado Central, incorporándolo al Registro de Importadores, buscará frenar “las distorsiones en los precios de los alimentos verificados por la Secretaria de Comercio, por el abuso de empresas composición dominante de mercado”. Así el Mercado Central **podrá importar en forma directa dichos productos con Arancel Cero**, creando mayor oferta de productos

sin costo de intermediación, señala la nota difundida este domingo por el Palacio de Hacienda.

Alivio fiscal

El paquete incluye además **un plan de facilidades de pagos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), una moratoria para pequeñas y medianas empresas.** El beneficio es para cancelar obligaciones tributarias y de los recursos de la seguridad social vencidas hasta el 30 de abril pasado. Se estima que el stock de deuda a regularizar \$456.063 millones y beneficiaría a unos 656 mil contribuyentes. Entre ellos, el 48,1% son Micro y Pequeñas Empresas, el 11,5% son Medianas Tramo I y el 31,2% son Pequeños Contribuyentes y Monotributistas.

Análisis de Comercio

Ya en el área de controles de precios, se creará una unidad de **Análisis del Comercio.** La misma tendrá por objetivo monitorear la trazabilidad de los bienes que se comercian en el mercado local y la tributación en cada etapa.

Ese organismo estaría integrado por **Secretaría de Comercio, de Producción y de Agricultura del Ministerio de Economía, AFIP, DGI, Seguridad Social y Aduana, Banco Central, Superintendencia de seguros, Comisión Nacional de Valores y la UIF.**

Las principales medidas

- Ajustan la tasa del Banco Central.
- *BCRA aumenta la intervención en mercado de cambios y va a administrar el ritmo del crawl.*
- Aceleran los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, Swap China y garantía vía BRICS Brasil. (Massa a Beijing el 29 de mayo)
- *En paralelo se definieron medidas para sostener el*

nivel de consumo:

- Bajaron la tasa de Ahora 12, bajaron tasas saldo intereses tarjetas de crédito.
- *Incremento de reintegros a sectores vulnerables por consumos con tarjeta de débitos*

Para sostener nivel de actividad:

- Nuevo plan de pago AFIP deuda corriente de hasta 84 cuotas.
- *Alivio fiscal para la moratoria de las cuotas con tasa Badlar.*
- Acelerar la aprobación de SIRA para la importación de bienes de capital con SIRA a 360 días.
- *Se conforma la Unidad de análisis de las Operaciones de Comercio.*
- Ordenamiento de formadores de precios y situación fiscal en el Mercado Central.
- *Eliminación de aranceles y generación de normas de dumping y protección para mejorar la competitividad.*

Finalmente se indicó que **durante esta semana, el Ministerio de Economía comunicará más medidas, que complementarán los anuncios de este domingo.**

Fuentes: Télam, Perfil